



Referencia:	2021/00009764G
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	PROPUESTA NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, según las Bases aprobadas mediante Resolución nº 2020/1157 de fecha 27 de marzo de 2020.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24-11-2020 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 2 plazas de auxiliar administrativo mediante el sistema de acceso de turno libre y el sistema selectivo de oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	
TITULAR SUPLENTE	D. RAFAEL LAFUENTE MUÑOZ. D. DAVID BAÑASCO MUÑOZ.
VOCALES	
1º TITULAR 1º SUPLENTE 2º TITULAR 2º SUPLENTE 3º TITULAR 3º SUPLENTE 4º TITULAR 4º SUPLENTE	D. JUAN MARTÍN RÍOS. D. ANGEL LOBATO MARTIN. D. VALENTINA AIBAR MÁRQUEZ. D. JAVIER REAL SANTIAGO. D. MANUEL ENRIQUE MÁRQUEZ SERRANO. D. ALEJANDRO CARILLO LARA. D. CRISTÓBAL MÁRQUEZ LUQUE. D. ALFONSO IGLESIAS VÁZQUEZ.



SECRETARÍA	
TITULAR	IRENE PEÑA VERA.
SUPLENTE	SANTIAGO DELGADO VALLE.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo .

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.